

Fw: Solicitud Nulidad

Carlos Nuñez 1/2 <carloshumbertonm@yahoo.com>

Mié 11/01/2023 10:07 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

Carlos Humberto Núñez M.
Abogado en Derecho Civil, Familia, Penal y Laboral.
Celular: 3128680298
carloshumbertonm@yahoo.com
carloshumbertonm@hotmail.com

----- Mensaje reenviado -----

De: Carlos Nuñez 1/2 <carloshumbertonm@yahoo.com>

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 10 de enero de 2023, 01:44:15 p. m. GMT-5

Asunto: Solicitud Nulidad

SEÑORES

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CLAI.

ESD.

REF: DIVISION MATERIAL DE BIEN INMUEBLE

DEMANDADA: ALBA INES CARDENAS MARULANDA

RAD No.2019-229

NULIDAD Y COMPULSA DE COPIAS A LA FISCALIA POR FRAUDE
PROCESAL.

Cordial saludo.

En calidad de apoderado de la parte demandada, de la manera más atenta y respetuosa, ruego al despacho, decrete o declare la Nulidad del proceso, por Fraude procesal, por hacer incurrir en error a la señora juez, en consideración a los siguientes hechos:

1 SE OBSERBA EN EL PROCESO QUE EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, SE RADICO UHN MEMORIAL POR EL ABOGADO NOYMEN ALFONSO LOZANO G, EN EL SE PUEDE LEER, LA REFERENCIA DEL PROCESO QUE NOS OCUPA Y QUE AFIRMA QUE A PESAR DE HABER NOTIFICADO A TODOS LOS DEMANDADOS, FALTANDO LA SEÑORA DIGNA CELY CARDENAS MARULANDA, A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP, RUEGA AL DESPACHO QUE POR SER PROCEDENTE SE EFECTUE EL EMPLAZAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 293 DEL MISMO ESTATUTO.

2 EL DIA 17 DE ENERO DEL 2020, APARECE EN EL PROCESO LA NOTIFICACION POR AVISO A LA SEÑORA DIGNA CELY CARDENAS MARULANDA A LA DIRECCION CALLE 49 No. 12A-37 DEL BARRIO VILLA COLOMBIA DE ESTA CIUDAD. MISMA DIRECCION DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE DEBATE.

3 APARECE TAMBIEN EN EL PROCESO UNA CONSTANCIA DE ENTREGA DE COMUNICADO JUDICIAL, LA DIRECCION DEL ABOGADO NOYMEN ALFONSO GUTIERREZ Y ABAJO LA DIRECCION DE LA SEÑORA DIGNA CELY CARDENAS MARULKANDA EN LA CALLE 49 No.12A - 37 DEL BARRIO VILLA COLOMBIA, MISMA DIRECCION DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE DEBATE.

4 EL JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL EL DIA 6 DE FEBRERO DEL 2020 MANIFIESTA: AGREGUESE A LOS AUTOS LA CONSTANCIA DE NOTIFICACION ALLEGADA AL PLENARIO Y SE LE EXHORTA AL ABOGADO A QUE CORRIJA LA DIRECCION DEL JUZGADO Y SE LE ADVIERTE QUE LA COPIA INFORMAL DE LA PROVIDENCIA A NOTIFICAR A LA SEÑORA DIGNA CELY CARDENAS MARULANDA, NO SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA.

5 APARECE TAMBIEN UNA FACTURA DE AVISOS JUDICIALES CON CODIGO POSTAL NUMERO 760011, DONDE SE SEÑALA POR PARTE DEL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, QUE LA NOTIFICACION DE ESE AVISO JUDICIAL A LA SEÑORA DIGNA CELY CARDENAS MARULANDA, SE HACE EN LA DIRECCION IDENT: CALLE 49 No.12A-37 DEL BARRIO VILLA COLOMBIA, MISMA DIRECCION DEL BIEN OBJETO DE DEBATE. AHI SE HACE REFERENCIA AL OFICIO NUMERO 407 Y APARECE LA ENTIDAD SERVIENTREGA.

6 COMO SE PUEDE OBSERVAR, SEÑORA JUEZ, CON TODO RESPETO, SU DESPACHO FUE ENGAÑADO, SE LE HIZO INCURRIR EN ERROR Y SE DEBEN COMPULSAR LAS COPIAS, TODA VEZ QUE LA SEÑORA DEMANDADA, DIGNA CELYS CARDENAS MARULANDA DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS VIVE EN ESPAÑA, ME PERMITO ANEXAR DOCUMENTOS QUE ASI LO DEMUESTRAN. LOS DEMANDANTES, HONORABLE JUEZ, LE DEBEN DE CERTIFICAR, QUE SU HERMANA DEMANDADA, RESIDE Y ESTA DOMICILIADA EN ESPAÑA HACE MAS DE DIEZ AÑOS Y ELLOS TIENEN SU CELULAR Y DIRECCION. LUEGO A TODAS LUCES ENGAÑARON A LA SEÑORA JUEZ. ME PERMITO ANEXAR LOS DOCUMENTOS EN ESCRITO SEPARADO.

7 SOLICITO DE LA MANERA MAS RESPETUOSA A SU DISTINGUIDO DESPACHO, CERTIFIQUE CON EL DEPARTAMENTO DE MIGRACION ACA EN COLOMBIA.

MIL GRACIAS POR SU ACERTADA DESICION.

Atentamente,

Carlos Humberto Núñez M.
Abogado en Derecho Civil, Familia, Penal y Laboral.
Celular: 3128680298
carloshumbertonm@yahoo.com
carloshumbertonm@hotmail.com

SECRETARIA

En la fecha, a las 8 a.m. y por el termino de 3 días, fijo en lista el (la) anterior Traslado Recurso Nulidad

Cali, 20-enero-2023

Secretaria,



MARIA ISABEL ALBAN